

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45517 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 16/2012, referente al concursado Julpermi Obras y Construcciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130066352-1